



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

1032-93

ACTA No. 1031-93

\* C O N T E N I D O \*

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	1
II. APROBACION DEL ACTA NO. 1029-93	3
III. CORRESPONDENCIA	
1. Nota de la Contraloría General de la República	4
2. Nota de un ex-funcionario del Centro Universitario de Battán	5
3. Nota de la M.Sc. Helena Ramírez	6
4. Nota del Director de Docencia	8
5. Nota del Director de Docencia	8
6. Nota de la FEUNED	9
7. Nota del CIDI	10
8. Nota de la Rectoría de la UNA	11
9. Nota de la Sra. Marlen González	11
10. Nota de la Licda. Rita Ledezma y Licda. Nuria Leitón	12
11. Nota de la Comisión de Informática	13
12. Nota de la Oficina de Operaciones	14
13. Nota de alumnos del Programa de doctorado UNED-C.R./UNED-España	15



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

14.	<i>Nota de la Oficina de Operaciones</i>	16
15.	<i>Nota de la Comisión de Carrera Profesional</i>	16
16.	<i>Nota de la Oficina de Unidades Didácticas</i>	16
17.	<i>Nota del Coordinador de Centros Universitarios</i>	17
18.	<i>Nota de la Auditoría</i>	18

IV. INFORMES DEL RECTOR

1.	<i>Acuerdo del CONRE, en relación con la Licitación Pública 67-92 "Compra de una Máquina Impresora Offset Rotativa"</i>	18
2.	<i>Informe sobre la resolución de la Sala IV</i>	21
3.	<i>Informe sobre el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República</i>	22
4.	<i>Propuesta sobre sesión del Consejo Universitario en Semana Santa</i>	28

\* \* \*  
\* \*



CONSEJO UNIVERSITARIO

31 de marzo de 1993

ACTA NO. 1031-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, quien preside  
Licda. Na. Eugenia Dengo  
Dra. Marina Volio  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Sr. José Daniel Arias

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 10:55 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un convenio que don Gastón Baudrit, no ha enviado el dictamen y doña Roxana Escoto me ha solicitado que se le dé un trámite preferencial, el Convenio es con el Ministerio de Hacienda para formar a los funcionarios de ese ministerio en el campo de la contabilidad. El dictamen de don Oscar Raúl es favorable.

También quisiera solicitar que se le dé un trato preferencial al asunto de la Oficina Jurídica.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera solicitar que tal vez se pudiera analizar la nota de la Comisión de Informática sobre los laboratorios de cómputo.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1029-93



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

III. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1: REF. CU-106-93 (CU-089, 090, 091, 092, 093, 094, 097, 102, 103, 104-93)

Resumen de correspondencia No. 2: REF. CU-120-93 (CU-085, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118-93)

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Acuerdo del CONRE, en relación con la Licitación Pública 67-92 "Compra de una Máquina Impresora Offset Rotativa". REF. CU-121-93
2. Informe del Sr. Rector sobre la resolución de la Sala IV
3. Informe sobre el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República.
4. Propuesta sobre sesión del Consejo Universitario en Semana Santa.
5. Informe de la Licda. Nuria Leitón, sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados en sesión 973-92, Art. V, inciso 4). REF. CU-100-93

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU-109-93.
2. Propuesta de acuerdos. REF. CU-122-93 (CU-095, 096, 098-93, ADM-93-026 y 030)
3. Lista de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. REF. CU-114-93.
4. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional, 1 de la Comisión de Carrera Administrativa, 2 de la Comisión de Licencia Sabática y 2 del Consejo de Investigación.
5. Nota de la Dirección de Investigación, en relación con el nombramiento de miembros externos del Consejo de Investigación. REF. CU-101-93.
6. Nota del Vicerrector Académico, referente a la solicitud de destacamiento del Br. Manuel Monestel en la Dirección de Extensión Cultural de la UCR. REF. CU-105-93

## CONSEJO UNIVERSITARIO

3

## VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Solicitud de espacio físico y apoyo administrativo necesario para cumplir las funciones del Asesor Legal. ADM-93-022. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, referente a la creación de una Oficina Jurídica. CJ-93-004
2. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
3. Lineamientos de política para la ejecución del Reglamento del Patrimonio para el Desarrollo Universitario. ADM-93-029

## VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Modificación de Contratos de Edición, de Autores Empleados, Obra Encargada para las Unidades Didácticas de Producción, Modificación de Unidad Didáctica y Cesión Propiedad Intelectual. CJ-93-007

## VIII. DICTAMENES DE LA COMISION ASUNTOS ACADEMICOS

1. Utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo. AC-93-011
2. Modificación de los Artículo 55 y 56 del Reglamento de Condición Académica. AC-93-018

## II. APROBACION DEL ACTA NO. 1029-93

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la página No. 7 dice: "con base en el Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal se decide declarar inopia en el concurso...", pero no quedó como acuerdo y pienso que si debe quedar como acuerdo.

DRA. MARINA VOLIO: En la página No. 8 dice: "Se somete a votación la escogencia de los dos oferentes que reúnen los requisitos votando a favor los señores Dr. Celedonio Ramírez y Dra. Marina Volio", no entiendo cuál es el motivo que aparezca esto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que sometió a votación fue si elegíamos de los dos oferentes. O sea lo que había que elegir era si se sacaba a concurso o se hace la elección de las dos personas que cumplen los requisitos. Primero se hizo la votación que se



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

rechazó el sacar a concurso, pero luego doña Jesusita y este servidor reconsideramos nuestra posición y se decidió hacer la elección de los dos nombres que cumplían requisitos.

DRA. MARINA VOLIO: Pero no fue que don Celedonio y esta servidora votamos a favor, sino que el Consejo Universitario votó a favor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que debe aparecer es que se somete a votación los dos oferentes que reúnen los requisitos. Votan a favor dos. Luego aparece la justificación y se vuelve a votar.

DRA. MARINA VOLIO: Lo que se debe poner es que se aprueba votar escoger entre los dos oferentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede poner que se acoge la recomendación de la Comisión. Luego se pone se somete por segunda vez la propuesta de que se escoja entre los dos oferentes que reúnen los requisitos y queda aprobada la moción, luego se procede a hacer la votación.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1029-93 con las observaciones indicadas.

### III. CORRESPONDENCIA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hicimos dos resúmenes de correspondencia para facilitar un poco más las cosas: Propuesta de acuerdo No.1, y propuesta de acuerdo No. 2.

\* \* \*

A continuación se analiza la propuesta de acuerdos No. 1.

\* \* \*

#### 1. Nota de la Contraloría General de la República

Se conoce nota de fecha 4 de marzo de 1993, suscrita por el MBA. Max E. Oguilve, Encargado de la auditoría que se encuentra efectuando la Contraloría General de la República, en la cual da respuesta al acuerdo tomado por el C.U. en sesión 1024-93, Art. III, inciso b), agradece la buena disposición de tan distinguido órgano, para poder llevar a cabo sus labores.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota DOD-28-93, del 4 de marzo de 1992, suscrita por el MBA. Max E. Oguilve, Auditor de la Contraloría General de la República, agradeciendo la disposición del Consejo Universitario, en brindarles su apoyo para que lleven a cabo su labor, en el recinto de la Universidad. Se toma nota. ACUERDO FIRME

2. Nota de un ex-funcionario del Centro Universitario de Battan

Se conoce nota de fecha 21 de marzo de 1993, suscrita por el Sr. Mario Salazar Villegas, ex-funcionario del Centro Universitario de Battán, solicitando que se le resuelva su problema correspondiente a la liquidación; de la cual se le redujo un monto pendiente de pago de libros.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera saber si esta nota tiene carácter de revisión con apelación subsidiaria o en que nivel está este reclamo, porque la propuesta de acuerdo es enviarla a la Administración. Entonces quisiera saber si se ha agotado la vía administrativa normal previa a que llegue al Consejo Universitario o si se envía a la Administración esta nota lo que estaríamos haciendo es procurar que se agote esa vía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Mario Salazar no ha seguido ninguna vía reglamentaria, no apeló en su momento, no existe ningún recurso que haya planteado. Entonces esta carta podría entenderse como una queja que presenta al respecto y como un recurso que plantea a la oficina correspondiente le puede responder diciéndole que planteé el recurso. En todo caso de lo que se trata es que él fue liquidado y al liquidarse le dieron las prestaciones, pero de los libros que le habían dado para los estudiantes una deuda pendiente entonces se le dedujo y este rebajo es un rebajo automático que se hace por parte de la Sección de Tesorería y de la Oficina de Recursos Humanos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entiendo esta carta como una especie de reclamo de debido proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero en todo caso tiene que seguirlo porque no ha planteado nada.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Esos dineros eran unos libros que había sacada la FEUNED anterior. Entonces el Sr. Salazar dice que depositó ese dinero en la cuenta de la Federación entonces ahora le hacen el rebajo a él. Esta nota llegó a la FEUNED y se estuvo analizando y el acuerdo que se tomó es que este asunto está en investigación y hasta que no haya un pronunciamiento legal sobre este asunto no se puede resolver esta situación, porque en igual situación hay una serie de estudiantes de otros Centros Universitarios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera proponer que en vez de remitir esta nota a la Administración se remita al Asesor Legal para que brinde un dictamen de qué es lo que procede en este caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa parte no es problema de nosotros sino que se tiene que determinar es la acción que la Sección de Planillas utilizó, cuál fue el fundamento que utilizó para hacer esto. Al hacerle la liquidación debe venir eso primero con el objeto de que el Asesor Legal pueda pronunciarse.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: El procedimiento que se utilizó fue el correcto, este señor tenía una cuenta pendiente con la Universidad y a la hora de hacer la liquidación le hicieron el rebajo pero él había hecho el depósito en la cuenta de la FEUNED.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota suscrita por el Sr. Mario Salazar Villegas, ex-funcionarios del Centro Universitario de Battán, en la que solicita que se le resuelva su problema correspondiente a la liquidación, de la cual se le redujo un monto pendiente de pago de libros. Al respecto se acuerda enviarla a la Administración, para que lo analice y le dé respuesta. ACUERDO FIRMA

3. Nota de la M.Sc. Helena Ramírez

Se conoce nota de fecha 5 de marzo de 1993, suscrita por la Licda. Helena Ramírez, en la cual da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1016-92, Art. V, inciso 1), referente al papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que la mejor manera de aprovechar este informe que envía doña Helena Ramírez, sería que traslade a la Comisión de Asuntos Académicos.





CONSEJO UNIVERSITARIO

7

En relación con este asunto se le solicitó colaboración a los señores Helena Ramírez, Inés Alfaro y Rodrigo Durán, pero tengo la duda de que si cuando se les hizo esta solicitud se le nombró en calidad de comisión o individualmente. Porque doña Helena entrega un informe individual pero tengo entendido que fue una comisión por lo tanto era la comisión como tal los que deberían presentar el informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Helena Ramírez envía el informe en forma personal. O sea si los otros miembros quieren suscribirlo el informe lo puede hacer.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Apoyo la idea de trasladarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, de hecho eso responde de una solicitud expresa que se hizo en la Comisión de Académicos, donde en alguna oportunidad doña Helena Ramírez estuvo presente.

Creo entender que hubo problemas para que se realizarán las reuniones y doña Helena Ramírez, optó por presentar ella un informe para no quedar mal con el Consejo Universitario. Me parece que una buena opción sería remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos y se tome en cuenta de enviarle este documento a los señores Rodrigo Durán e Inés Alfaro para ver si lo suscriben o no o se toma en cuenta que fue elaborado por doña Helena Ramírez.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que lo más importante es que el informe no quede en el aire sino que se remita a la Comisión de Asuntos Académicos para que brinde un dictamen.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota del 5 de marzo de 1993, suscrita por la M.Sc. Helena Ramírez, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1016-92, Art. V, inciso 1), referente a la selección de medios de enseñanza en una organización de educación a distancia.

Al respecto, se acuerda agradecer a la M.Sc. Ramírez el informe brindado y se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis.

Asimismo se solicita a los señores Lic. Rodrigo Durán y Licda. Inés Alfaro aportar el estudio solicitado en dicha sesión. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

4. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.184, de fecha 9 de marzo de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la cual envía nota complementaria del monto que se otorga en 1993 a la partida de la contratación de personal por honorarios.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota D.D.-184, del 9 de marzo de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, complementando la información del monto que se otorgó en 1993 a la partida de la contratación de personal por honorarios. Al respecto se le reitera lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 1024-93, Art. IV, inciso 1), punto 4), que a la letra dice:

"4. Mantener el sistema de Contratación por Honorarios exclusivamente para los Profesores de Práctica Dirigida, Dirección de Tesis, Investigación Dirigida, y nombrar a los Profesores-Tutores a plazo fijo, en aquellos casos en que la naturaleza del trabajo sea permanente. Esto regirá a partir del segundo semestre de 1993."

ACUERDO FIRME

5. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.-188, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la cual envía nota aclarando el acuerdo sobre el monto para el pago de honorarios y solicitando que se aclare el acuerdo y se le agregue un párrafo adicional.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota D.D.-188, del 9 de marzo de 1993, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, solicitando que al acuerdo de la sesión 1024-93, Art. IV, inciso 1), se

## CONSEJO UNIVERSITARIO

9

le agregue un párrafo adicional.

Al respecto se acoge la solicitud del M.Sc. Barrantes y se acuerda agregar al final del primer párrafo del punto No. 1, lo siguiente:

"Al monto a pagar por hora, debe agregarse el pago de viáticos y transporte, según corresponda."

ACUERDO FIRME

6. Nota de la FEUNED

Se conoce nota de fecha 6 de marzo de 1993, suscrita por los Sres. Abraham Barboza, Presidente de la Federación de Estudiantes y Magdalena Araya Fernández, Secretaria de la Federación, en la cual informan las horas que laborará su oficina y las actividades que están llevando a cabo.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: En esta nota hay una solicitud y no se está tomando en cuenta en la propuesta de acuerdo. La petición que se está solicitando para poder mantener ese horario que se reconozca transporte y viáticos al compañero del Directorio que se hará cargo de la oficina, así como de enviar a la Licda. Nidia Lobo su respectiva autorización. La oficina ha estado trabajando y el compañero que ha estado viniendo viene con sus propios recursos y creemos que es importante que se le reconozca los viáticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le veo ningún problema en esa petición.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera saber cuál es el estado en que se encuentra la situación financiera de la FEUNED, dado las gestiones que se habían solicitado a don Gastón Baudrit, para efectos de presentar una propuesta a la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace unos días don Abraham Barboza comentó que estaban constituyendo formalmente las asociaciones para que la FEUNED pueda adquirir la personería jurídica. Esto es para que la FEUNED pueda manejar independientemente los recursos, pero tiene recursos que se maneja a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un problema con este asunto y les estaré informando la semana entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría agregar a la propuesta que con respecto a los almuerzos y viáticos, la Dirección de Asuntos



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Estudiantes presentará un informe la próxima semana.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay un acuerdo del Consejo Universitario sobre el asunto del uso de los fondos de esos dineros y el informe que se iba a enviar a la Contraloría. Quedé con don Gastón Baudrit el reunirme con él pero por diversas razones no me he podido reunir y precisamente le estuve recordando a doña Nuria que converse con don Gastón Baudrit para ver cuando nos pudiéramos reunir.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: En este momento hay cinco asociaciones legalizadas y dos en trámite que son las Asociaciones de Heredia y Turrialba, esperamos que con siete asociaciones podamos hacer el trámite de la personería jurídica.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota del 6 de marzo de 1993, suscrita por los Sres. Abraham Barboza y Magdalena Araya, Presidente y Secretaria de la FEUNED, respectivamente, en la que informan las horas que laborará esa Oficina y las actividades que están llevando a cabo.

Al respecto se agradece la información y se les desea muchos éxitos en su gestión.

Asimismo, se solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles presentar en la próxima sesión un reporte referente a la petición de la FEUNED, en el sentido de cubrirles los gastos por almuerzo y transporte a los representantes estudiantiles. ACUERDO FIRME

7. Nota del CIDI

Se conoce nota CIDI-93-011, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, en la cual remite nota informando del atraso que ha tenido la Editorial, en espera de los diferentes reglamentos y que se procederá a hacer el tiraje y posteriormente se incluirán los reglamentos que se encuentran en Comisión.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce nota CIDI-93-011, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información y Documentación

## CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Institucional, en la que informa del atraso que ha tenido la Editorial por no contar con los diferentes reglamentos.

Al respecto se insta a la Comisión de Asuntos Académicos darle un trámite prioritario a los reglamentos que tiene en estudio. ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría de la UNA

Se conoce nota R.453-93, suscrita por la Dra. Rose Marie Ruiz, Rectora de la Universidad Nacional, en la cual envía invitación para participar en el Seminario Internacional denominado "Desafíos y opciones de la Universidad ante el futuro".

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce fax R.453-93, suscrito por la Dra. Rose Marie Ruiz, en el que invita al Consejo Universitario a participar en el Seminario Internacional denominado "Desafíos y opciones de la Universidad ante el futuro".

Al respecto se agradece la información y se insta a los miembros del Consejo Universitario a participar en tan importante evento. ACUERDO FIRME

9. Nota de la Sra. Marlen González

Se conoce nota de fecha 20 de enero de 1993, suscrita por la Sra. Marlen González, en la cual plantea una denuncia contra el Sr. Carlos Saborío, funcionario de esta Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esta nota hace referencia a un asunto bastante penoso y a la vez delicado. No voy a juzgar si esa carta es cierta o no.

Creo que esta nota debe ser remitida al Asesor Legal y que emita un dictamen para que nosotros podamos emitir un criterio al respecto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez podría ser el Asesor Legal y doña Nuria Leitón, pudieran investigar este asunto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto no es tan delicado. La Sra. Marlen González, es la esposa de un primo del Sr. Carlos Saborio y don Carlos Saborio lo despidió de la Librería que la UNED tiene en el Teatro Melico Salazar, entonces es un asunto de familia. Averigué si el Sr. Saborio reunía con los requisitos y los tiene, pero para que quede claro estaría de acuerdo de que se remita al Asesor Legal para que brinde un pronunciamiento al respecto.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota del 20 de enero de 1993, suscrita por la Sra. Marlen González, en la que plantea una denuncia contra el Sr. Carlos Saborio Elizondo, funcionario de esta Universidad. Además, se recibe la respuesta dada por el Sr. Rector a la Sra. González.

Al respecto se acuerda enviar al Asesor Legal la documentación que existe sobre este asunto, con el fin de que presente un pronunciamiento al Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria. Asimismo se solicita a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, brindar toda la colaboración posible. ACUERDO FIRME

10. Nota de la Licda. Rita Ledezma y Licda. Nuria Leitón

Se conoce nota CIDI-93-013, suscrita por las Licdas. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario y Rita Ledezma, Jefe Centro de Información y Documentación Institucional, en la cual dan respuesta al acuerdo tomado en sesión 1016-93, Art. IV, inciso 1), referente a la actualización de los consejos y comisiones de la UNED.

También se conoce nota CIDI-93-014, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe Centro de Información y Documentación Institucional, en la cual envía documento complementario de comisiones.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota CIDI-93-013, suscrita por las señoras Licda. Rita Ledezma, Jefe del CIDI y Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario,



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

en la que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1016-93, Art. IV, inciso 1), referente a la actualización de los consejos y comisiones de la UNED.

Al respecto se agradece la información y se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos para su estudio.  
ACUERDO FIRME

11. Nota de la Comisión de Informática

Se conoce nota C.1.93-066, suscrita por la Secretaría de la Comisión de Informática, en la cual transcribe acuerdo tomado en sesión No. 16-93 sobre los laboratorios del Programa de Cómputo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tenía la idea de que existía un acuerdo previo del Consejo Universitario en la cual se encomendaba la administración del laboratorio de cómputo a una oficina o una entidad particular. Entonces me preocupaba que se le delegada esa función en una otra entidad a contrapelo de lo que el Consejo Universitario había determinado. Pero si es así un acuerdo del Consejo Universitario que le atribuyó la responsabilidad a una persona estaría siendo irrespetado porque de hecho esa responsabilidad estaría siendo transferida a otra persona o ente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las comisiones son de carácter decisivo o consultivo, pero las comisiones no son entes que puedan administrar cosas mucho menos bienes a su favor que están resolviendo, para eso existe una estructura de unidades académicas y administrativas en la Universidad. Es la primera vez que la Comisión de Informática tiene como fin asesorar en todo lo que tiene que ver con adquisición de equipo de cómputo, establecer un plan de informática para el desarrollo de todos los servicios en la Universidad, evaluar este tipo de servicio y hacer las recomendaciones pertinentes. En este caso el manejo de un laboratorio de cómputo la Comisión lo que está señalando quién lo puede manejar porque inclusive habían varias personas interesadas de este equipo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El acuerdo del Consejo Universitario, es que el laboratorio lo administre la Oficina de Sistemas, con la expresa finalidad de que no se convirtiera en feudo, sino que al contrario, la Oficina de Sistemas pudiera arantizar el acceso equitativo de las diferentes escuelas, de acuerdo con las necesidades de cada una.

Entonces, el encargado, según el acuerdo nuestro no es la Comisión de Informática, sino la Oficina de Sistemas. La Comisión de informática no puede cambiar un acuerdo nuestro, transfiriendo esa responsabilidad de la Oficina de Sistemas a ese Programa de Laboratorio. En segundo lugar, si la Oficina de Sistemas no



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

estuviera en condiciones de hacerlo, lo correcto y adecuado es que se nos envíe una nota donde se nos haga ver las razones por las cuales no puede y nosotros procedamos a modificar el acuerdo.

LICDA. NIDIA LORO: Si mal no recuerdo, eso lo vimos en la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre una propuesta de Reglamento que había.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que cuando nosotros estudiamos esa propuesta del Laboratorio de Cómputo, en el Plenario le asignamos la responsabilidad a la Oficina de Sistemas.

LICDA. NIDIA LORO: Pero después de que se aprobó en el Plenario, la Oficina de Sistemas elaboró el Reglamento del uso del laboratorio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Desco entonces solicitarle a doña Nuria que por favor confirme el estado de esta cuestión, para poder tomar una decisión.

\* \* \*

Se decide dejarlo pendiente para analizarla en la próxima sesión.

\* \* \*

12. Nota de la Oficina de Operaciones

Se conoce nota O.P. 93-073 suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, en la que remite la información sobre el equipo que puede reproducir los exámenes de la UNED.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota O.Op.-93-073, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, dando información sobre el equipo que puede reproducir los exámenes de la UNED. Al respecto se le agradece la información y se envía a la Administración, para su estudio. ACUERDO FIRME





CONSEJO UNIVERSITARIO

15

13. Nota de alumnos del Programa de doctorado UNED-C.R./UNED-España

Se conoce nota del 15 de marzo de 1993, suscrita por los alumnos sin beca del Programa de Doctorado UNED-C.R./UNED-España, en la que manifiestan algunos problemas e inquietudes en relación con el doctorado.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce nota del 15 de marzo de 1993, suscrita por los alumnos sin beca del Programa de Doctorado UNED-C.R./UNED-España, en la que manifiestan algunos problemas e inquietudes en relación con el doctorado. Se acuerda enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos, para que la analice y brinde un dictamen al respecto.  
ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Operaciones

Se conoce nota O.Op.-93-076, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, en la que adjunta notas de algunos Administradores de Centros Universitarios, dando respuesta a la consulta hecha por esa Oficina, del por qué de la disminución en la matrícula.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que es un asunto interesante y valdría la pena sacarle un poco más de provecho. Se podría pasar tal vez a la Comisión de Administrativos, porque considero que es algo importante que amerita un poco más de análisis.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce nota O.Op.-93-076, suscrita por el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, en la que adjunta notas de algunos Administradores de Centros Universitarios, dando respuesta a la consulta hecha por esa Oficina, del por qué de la disminución en la matrícula. Al respecto se agradece la información y se acuerda remitirla a las Comisiones de Asuntos Acadé-



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

nicos y Asuntos Administrativos, para que la analicen.  
ACUERDO FIRME

15. Nota de la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce nota CCP.93.058, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que manifiesta su inconformidad por el procedimiento empleado para la contratación del Dr. Camacho.

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce nota CCP.93.058, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que manifiesta su inconformidad por el procedimiento empleado para la contratación del Dr. Camacho. Al respecto se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se dé una explicación satisfactoria. ACUERDO FIRME

16. Nota de la Oficina de Unidades Didácticas

Se conoce nota OUD-049, del 23 de marzo de 1993, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en la que solicita la elevación del monto de pago de autores y especialistas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que en la propuesta de acuerdos que está en el punto de Trámite Urgente, se propone aumentar el pago de autores. Creo que este resumen de correspondencia está haciendo referencia al mismo asunto.

\* \* \*

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce nota OUD-049, del 23 de marzo de 1993, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en la que solicita la elevación del monto de pago de autores y especialistas. Se acuerda conocer este asunto cuando el Consejo Universitario se pronuncie sobre la propuesta de la Comisión



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

de Asuntos Administrativos, referente al pago a autores. ACUERDO FIRME

17. Nota del Coordinador de Centros Universitarios

Se conoce nota SCCU-176, del 24 de marzo de 1993, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que informa que enviará la agenda respectiva a la gira que los miembros del Consejo Universitario hará a los diferentes Centros Universitarios.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: La fecha que está programada para visitar el Centro Universitario de San Carlos está para el 12 de junio y ese día hay exámenes. Sería conveniente que se trasladara la visita para una semana antes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce nota SCCU-176, del 24 de marzo de 1993, suscrita por el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en la que informa que enviará la agenda respectiva a la gira que los miembros del Consejo Universitario hará a los diferentes Centros Universitarios. Al respecto se agradece la información y se informa al Lic. López que la gira programada para el 12 de junio a San Carlos, se hará el 5 de junio a la misma hora. ACUERDO FIRME

18. Nota de la Auditoría.

Se conoce nota AI-027-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que objeta el traslado en forma interina del Sr. Pablo Ramírez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En primer lugar ese nombramiento no se ha hecho. En segundo lugar, en todo caso no se podría hacer una permuta definitiva. En tercer lugar, creo que uno debe promover a sus propios funcionarios.

No se puede hacer una permuta definitiva porque el puesto es del Lic. Luis Guillermo Carpio. El va a estar de Jefe de la Oficina Financiera por el período establecido por este Consejo, pero



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

terminado ese periodo él vuelve a ese puesto, por lo tanto no se puede hacer una permuta definitiva. En todo caso nosotros hemos detenido el asunto, mientras los estudiamos. Uno de los intereses del Sr. Carpio es que él quiere que quede debidamente terminado el proceso de computarización de todo ese sistema y nos ha pedido un pequeño compás de espera antes de tomar una resolución al respecto. Por lo tanto no se ha ejecutado nada sobre esto.

MI propuesta es que el acuerdo diga que "de conformidad con lo informado por el Sr. Rector sobre este asunto, se acuerda enviarla al CONRE, para que dé respuesta a esta nota.

DRA. MARINA VOLIO: Para qué enviar esta nota al CONRE, para que le dé respuesta, si el CONRE no ha tomado la decisión de trasladar a don Pablo Ramírez. Me parece que lo que hay que hacer es mandarle una carta al Sr. Auditor, indicándole que primero se informe bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo una propuesta de acuerdo y la secretaria lo envió de inmediato y después lo mandamos a recoger en forma inmediata. En todo caso, no hay ninguna comunicación al respecto.

\* \* \*

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce nota AI-027-93, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que objeta el traslado en forma interina del Sr. Pablo Ramírez.

De conformidad con lo informado por el Sr. Rector sobre este asunto, se acuerda enviarla al CONRE, para que dé respuesta a esta nota. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Acuerdo del CONRE, en relación con la Licitación Pública 67-92 "Compra de una Máquina Impresora Offset Rotativa"

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 790-93, Art. V, en el que recomienda adjudicar la Licitación Pública 67-92 "Compra de una Máquina Impresora Offset Rotativa", a la



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

firma Grupo Técnico Gráfico S.A.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay dos cosas contradictorias, porque en una parte dice que la forma de pago para a ser una carta de crédito y al final, en la columna derecha dice que la forma de pago va a ser un cheque certificado en colones. En esto hay una contradicción, porque la carta de crédito lo que pretende es no cancelar todos los impuestos respectivos, entonces habría que eliminar donde dice que la forma de pago es la carta de crédito.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la recomendación de la Comisión dice: "Forma de pago: cheque certificado en colones a nombre de Grupo Técnico Gráfico, depositado en la custodia del Banco Anglo, sin costo para la UNED y entregado por orden de la UNED, al momento de entrega del equipo instalado".

Entonces debe quedar claro que la forma de pago es con cheque certificado, como queda debidamente aclarado en la resolución de la Comisión de Estudio de Licitaciones.

LICDA. NIDIA LOBO: Con esto nos aseguramos que no se van a mandar a hacer libros afuera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No podemos asegurar nada, pero efectivamente incrementa la capacidad de la Editorial, además de que las otras máquinas se mantienen. La oferta viene dividida en dos partes: \$30.000.000, que es la rotativa con dos colores y los otros \$9.1972.000 es la otra rotativa con dos colores adicionales.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el Consejo Editorial ha existido una constante preocupación con situación de los libros de texto, sobre todo de línea editorial, y el problema mayor es que no estamos satisfaciendo a tiempo los autores. La semana pasada se publicó un aviso indicando que no se pueden recibir más obras en 1993 de línea editorial. Espero que esta máquina venga a resolver ese problema, no solamente a línea editorial, sino fundamentalmente que hay un compromiso con los estudiantes.

La Comisión indicó que con esta máquina impresora la Universidad no va a tener problemas en cuanto a reimpresiones. Espero que esto sea realmente así.

DR. OTTON SOLIS: Creo que nuestra aspiración debe ser muy grande a tener ahí una empresa que sea capaz de llevar a cabo responsabilidades en la parte de docencia de la Universidad y hacer también otras cosas en el campo de los ingresos propios hasta donde se pueda, como es el caso de Línea Editorial. Creo que realmente debemos darle importancia el problema humano. No estoy prejuiciando, porque no sé quiénes están ahí, pero uno se imagina que una empresa como la Editorial, es una persona capaz de introducir los conceptos de meradeo, coordinar todo lo que



CONSEJO UNIVERSTARIO

20

son necesidades de materias primas, necesidades de mantenimiento de la calidad, el mantenimiento de los equipos. O sea, nos es un jefe de dirección que nombramos como a todos, creo que tenemos que estar preparados para otra cosa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando don Carlos Arce se fue porque se jubiló y es uno mejores directores de editorial que hay en Costa Rica.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta si tiene el concepto de mercadeo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser que don Ottón tenga razón, en el sentido de que se puedan dividir las funciones. Creo que se necesitan las dos cosas. Desde el punto de vista técnico es uno de los mejores.

LICDA. NIDIA LOBO: En la Comisión de Asuntos Administrativos habíamos analizado este problema y habíamos visto aquí una moción de doña Marina sobre la problemática del mercadeo en los textos. Habíamos hecho un contrato con don Alvaro Cedeño, para un estudio sobre todo lo que era la producción de textos. Además teníamos un estudio que hizo don Elmer Acevedo. Habían tres cosas aisladas que no estaban integradas entre sí.

La Comisión de Asuntos Administrativos tomó el acuerdo de que se encargara a don Rodolfo Tacsan para que coordinara todos esos proyectos que estaban en proceso y que enviara una propuesta. Creo que podríamos pedirle a don Rodolfo Tacsan que nos informe sobre el estado de avance de todos esos estudios.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece que es indispensable tener ese estudio, para analizar esta problemática en relación con la función tanto de la Editorial como del mercadeo del producto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El estudio de don Elmer Acevedo ya lo tenemos, el otro lo está haciendo la Oficina de Programación y cuando esté listo nos lo enviará. El otro estudio lo está haciendo don Alvaro Cedeño y no sé cuanto más va a tardar. Los primeros dos son un problema intrínseco y el del otro es la posible unión del área de Producción Académica desde el punto de vista intelectual y la producción desde el punto de vista material.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Enfatizando un poco lo que ha dicho doña Nidia, de hecho el acuerdo al que ha hecho referencia doña Nidia no es simplemente acuerdo de la Comisión de Administrativos, sino que el Plenario lo aprobó, en el sentido de pedirle al Lic. Rodolfo Tacsan que él coordinara estos diferentes estudios y esfuerzos que se están realizando. Me parece apropiado lo que ha sugerido doña Nidia, creo que sería interesante poder escuchar un informe de don Rodolfo sobre este particular, sobre cómo están avanzando esos diversos trabajos y cómo avanza el proceso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Secundo la propuesta de doña Nidia, de que le pidamos a don Rodolfo que nos presente un informe y tal vez podría venir al Consejo en la próxima sesión.

\* \* \*

Discutido este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Vistas las ofertas presentadas para la Licitación Pública No. 67-92 "Compra de una Máquina Impresora Offset Rotativa", y tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Estudio de Licitaciones, se acuerda adjudicarla a la firma GRUPO TECNICO GRAFICO S.A., oferente No. 1, línea No. 1, por un monto de ₡30.000.000,00 y dos colores adicionales por un monto de ₡9.972.000,00, para un monto total de ₡39.972.000,00. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se acuerda invitar al Lic. Rodolfo Tacsan, Vicerrector Ejecutivo, a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, con el fin de que presente un reporte sobre el estado en que se encuentran los diferentes estudios solicitados por este Consejo, referente a la Editorial EUNED. ACUERDO FIRME

2. Informe sobre la resolución de la Sala IV

Por no contar con la información oficial de este asunto, el informe se hace fuera de actas.

3. Informe sobre el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un problema presupuestario serio en este momento que afecta considerablemente muchos de los planes que nosotros teníamos. La Contraloría General de la República nos manda aprobado el presupuesto, pero en el primer artículo



CONSEJO UNIVERSITARIO

dice:

"2) Se aprueban:

- a- Los salarios por 11 meses en el entendido de que en la primera modificación externa se incluirá el contenido para cubrir el período presupuestario completo según lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política de la República y lo expuesto en la norma No. 502 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto...".

Esto nos obliga a tomar unas decisiones con respecto a otras cosas, además de que nos piden lo del Fondo de Capitalización y otras cosas.

Probablemente la Contraloría hace esta exigencia porque en primer lugar dice:

- "1) En vista de que el Estado no incluyó la totalidad del aporte para la educación superior, en la Ley No. 7320, acordado por la Comisión de Enlace en la sesión No. 147 del 18 de setiembre de 1992, los ingresos incluidos en este documento por dicho concepto se aprueban sujetos a que el Ministerio de Hacienda incorpore la diferencia en un presupuesto extraordinario".

Siempre se ha hecho de esa manera, pero para curarse también se está exigiendo que si acaso hay cualquier aporte que no se hace, al final del año debe incluirse. Eso nos presenta una situación muy difícil. Le he pedido a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que haga un resumen de las posibles modificaciones y los compromisos que deberían ser contemplados, de los cuales les voy a dar un resumen de forma general.

El total de Fondos Adicionales que se requerían dar es de \$192.459.504. Esto sale de lo siguiente: salarios para el mes de diciembre \$82.765.483, honorarios \$30.894.890, compra textos externos \$14.000.000, tiraje externo unidades didácticas \$20.000.000, dedicación exclusiva \$30.000.000, inversiones \$3.200.000, maquinaria y equipo, fotocopiadora, compra de fax, etc. \$4.600.000.

Este monto es imposible que lo cubra la Universidad, tenemos que resolver que cosas se cubren o no, ¿por qué razón? Porque nosotros contamos, para cubrir esto, con un remanente de plazas de enero y febrero. Los ingresos para cubrirlos son: un remanente de \$14.960.945 de enero y febrero y un remanente de \$5.386.315 de marzo.

Más o menos son \$20.000.000 y se pueden contabilizar para efectos presupuestarios durante el resto del año solo dos raspados de olla más, el último no lo permite la Contraloría General de la





## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

República, o sea a partir de setiembre ya no se puede hacer, sino en la liquidación. O sea un total máximo de ₡40.000.000 en el raspado de olla en abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre. Además tenemos en caja de la liquidación del presupuesto del año pasado ₡51.000.000, que corresponden a ₡40.000.000 que es verdadero superávit y ₡11.000.000 que es aquello que el Ministerio de Hacienda nos eximió al no tener que pagar la cuota a organismos internacionales y contamos con ₡39.000.000 que nos devolvió el Gobierno del pago del fondo de pensiones, que va junto con los ₡11.000.000, que nos devolvió para un total de ₡192.000.000. Hay otros posibles fondos que pueden sacarse aquí, pero no se pueden prever en este momento. Por ejemplo, ingresos propios adicionales que no están previstos en el presupuesto, como seminarios, cursos, convenio, etc.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En relación con las Unidades Didácticas que se mandan a imprimir afuera, estábamos con idea de eliminar eso y precisamente se estaban comprando máquinas nuevas para la Editorial.

Otra pregunta que tenía es que el Consejo Universitario tomó un acuerdo de transformar los honorarios a plazo fijo. Entonces por qué se sigue hablando de honorarios ahí. En tercer lugar a que se refiere los ₡3.200.000.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con los honorarios lo que se está contemplando de gastos ese servicio, no la forma en que se vaya a hacer, o sea que ese monto se tendría que enviar en una modificación presupuestaria, en la cual iría si es que pasa los ₡30.000.000, habría que ver si se ponen ₡10.000.000 en honorarios y ₡20.000.000 en servicios especiales. Pero por el momento no se puede separar, entonces simplemente lo estamos poniendo en forma global, porque el servicio sería el mismo. En ese sentido don Luis Paulino tendría razón, subiría un poco más el costo por vía de honorarios.

En relación con las unidades didácticas, efectivamente se contempla que no se tengan que tirar a fuera, pero por un lado no es posible decirle al Consejo Universitario que está adjudicando esta máquina, que va a poder resolver el problema ya, sino que esta máquina primero va a entrar por un proceso, va a llegar al país, va a ser instalada, se va a capacitar a la gente y probablemente va a ser hasta 1994 que de su primer resultado. En segundo lugar aún con esa máquina hay que contemplar todo un monto adicional en materiales, que es, el papel, inclusive tenemos que cambiarlo y utilizar bobinas. Habría que incluir un monto significativo en la Editorial del papel de ese tipo para que tenga como funcionar durante el año y a principios del año entrante, antes de que llegue el presupuesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Celedonio en una reunión con los directores de Escuela nos había dicho que la universidad podría



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

tener unos ₡80.000.000 y ahora veo que esos números no encajan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí están ₡51.000.000 y ₡39.000.000 son ₡90.000.000, el hecho de que tengamos en caja no significa que está libre.

Cuando me reuní con ustedes les dije que podríamos resolver el problema del Centro Universitario de San José si el Consejo Universitario autorizaba un préstamo. Si el Consejo Universitario autoriza un préstamo entonces nosotros podíamos utilizar eso en ese momento para hacer la operación y lo sustituíamos mediante un préstamo, pero ahora ya no lo podemos utilizar, ya que existe un dictamen de la Contraloría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que la Contraloría está pidiendo es que los salarios de diciembre que estarían faltando se incluyan ahora. El problema no es tanto que la plata no vaya a alcanzar, sino que estamos obligados a meter incluir ahora esa plata para cubrir eso. La Contraloría no ha dado el margen para esperar que avance el año para incorporar esos recursos, sino que nos pide que lo hagamos de una vez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son dos cosas, en primer lugar el hecho de que sin tener que incluir estos ₡82.000.000 en este momento, obviamente están resueltos estos problemas temporariamente, aunque esté el problema de cómo se cubre el resto. Pero en segundo lugar los pedidos que están ya previstos, pero quiero aclararles que eso no significa que son los únicos, habrán más. Entonces vamos a tener problemas en ese sentido, porque estamos contemplando como ingreso no solamente el que ya tenemos disponible, sino previendo el posible raspado de olla, el cual están en ₡60.000.000. Puede ser que eso se ajuste un poco más a ₡70.000.000 eso es probable en otras partidas pero la diferencia es poca con respecto al monto total y con respecto a compromisos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: ¿Pregunta cuándo habría que enviar la primera licitación?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Legalmente si ellos han aprobado el presupuesto en el mes de enero ya eso tendría que haberse ido. Esto entra el 25 de marzo, entonces en cualquier momento que nosotros la mandemos debe irse la primera. Puede ser dentro de quince días o en un mes, o sea ellos no nos están exigiendo el momento, lo que nos están exigiendo es que no podemos disponer del resto de los recursos hasta tanto no le hayamos mostrado que están cubiertos esos salarios.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: No sería posible enviar una primera modificación con el monto que cubra los salarios de diciembre a base de esos ₡150.000.000, y hacerlo en etapas para el momento en que se puedan hacer los otros raspados de ollas que dice don Celedonio



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Gobierno tiene que meter en presupuesto extraordinario del faltante de la Educación Superior, pero el faltante de la Educación Superior esta contemplado en nuestro presupuesto, de ahí la observación de la Contraloría de que nos aprueba el presupuesto, pero que tomemos nota de que el Gobierno no ha puesto todavía la totalidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Durante muchos años la Universidad siempre ha hecho su presupuesto con base en once meses, por qué ahora la condición de la Contraloría tan inflexible, en el sentido de que tengamos que presupuestarlo todo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad siempre ha hecho el presupuesto con base en doce meses. Sin embargo en años anteriores ha dejado 15 días de salario y ha dejado un monto determinado en la partida 190. El cambio de actitud se debe en primer lugar de que estamos con un nuevo Contralor, y en segundo de que por ley no se debe aprobar a una institución un presupuesto que no está debidamente cubierto en el presupuesto General de la República. O sea en la ley 7320 debe venir el total que ampara el presupuesto de la universidad y ese total no lo ampara. Entonces la Contraloría está siendo flexible en un sentido, esta diciendo que pese que debe venir el monto total, conversado con el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República, permite presupuestar esto, porque de lo contrario pudo haber dicho que solo nos admite el presupuesto por los meses que da el monto que está en el presupuesto general. ¿Cuánto está en el Presupuesto General de la República? \$10.000.000.000, esto sería nueve meses más o menos.

En relación con lo otro podrían presentarse problemas, entonces al menos aquellas personas que serían las más afectadas o sea los asalariados deben tener garantía de que ese monto va a cubrir sus salarios. Inclusive pudo haber sido más extremo y decirnos que sólo admite que le presupuestamos salarios y que todo lo demás no lo permite, pero está asumiendo que el Gobierno cumple la palabra. El año pasado y el antepasado no se presentó ningún problema en ese sentido.

LICDA. NIDIA LOBO: El año pasado nosotros cuándo completamos los doce meses el salario. ¿En qué modificación fue, en la primera o en la tercera?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que fue la quinta modificación.

Pero fue precisamente debido a esos problemas que el Contralor exige esto.

Hay que tomar decisiones en este año, por ejemplo la compra textos externos. Se prohíbe la compra de textos externos, tienen que ser las unidades en el campo de la administración de empresas, donde está la mayoría.

CONSEJO UNIVERSITARIO

26

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sale más caro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sale más caro. Sin embargo hay un problema, en primer lugar por la experiencia que se da en la universidad, no estarían listos para 1994 y segundo, si queremos buenos textos en el área de administración hay que pagarles más de \$3,000,000 a cada autor. Si queremos un buen texto por ejemplo de Administración General y se pensara por ejemplo que el Dr. Lizano es el que lo hiciera, él hace un buen texto, pero cuánto hay que pagarle para que él deje de trabajar por un año. Obviamente no le podemos pagar al autor \$80,000 ó \$100,000 que nos haga un libro de buena calidad, pero es una decisión que se puede tomar y se le puede buscar opciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que sería indicar la vida útil de cada texto. Hay que tener alguna medida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los textos no se tienen que comprar afuera, entonces van incluidos dentro de los gastos normales. Otra que se puede hacer, por ejemplo en honorarios, es poner como requisito para recibir una beca en la Universidad, es que antes de graduarse nuestros estudiantes le den tutoría a los primeros niveles o sea que el bachiller y el licenciado sirva de tutor. Es como el servicio social, hay muchos estudiantes que están interesados y se les daría un reconocimiento, para cubrir los gastos y además que estén exentos de matrícula.

Quiero hacer referencia al problema de pérdidas que hemos tenido en forma gradual. Cuando se hizo en 1989 el paquete instructivo y se estableció que ese paquete instructivo tenía un valor \$2.700 se fijó que el 45% de eso se aplicaba a matrícula y el 55% se aplicaba a textos. Pero cuando se hizo de esta forma el 45% era ganancia para la Universidad, o sea ingresos que la Universidad podía disponer, pero de este 55% le he pedido a la Oficina de Control de Presupuesto que me dé la información contable para decirles cuál era la proporción exacta. Sin embargo de este 55% más o menos a 1988 era un 40% del valor del material que le entregaba a los estudiantes y un 60% era lo que le quedaba a la Universidad de ganancia. ¿A qué se debía esa ganancia? en primer lugar automáticamente nos ahorramos el 30% del librero y venía un porcentaje determinado que le quedaba a la UNED y el resto eran los costos. En este momento eso significa que el costo de los materiales que nosotros le entregamos a los estudiantes ya no responden a la fórmula inicial, sino que está llegando al 80% del valor de estos dos puntos, y eso significa una pérdida más o menos de \$60.000.000, que la Universidad está dejando de percibir.

Se subsidiaba también en cierto sentido con esa forma, pero seguido con esta lógica, a dos años plazos como mínimo el monto que se recibe ya no será en 80%, sino que sobrepasará el 100%. O



## CONSEJO UNIVERSITARIO

77

sea que en este momento para recuperar el valor que tenía la Universidad con este paquete en el 1989 y que lo aplica en 1991, andaría más o menos de \$4.400 a \$4.600 por curso. Para nosotros comenzamos en \$2.700 y está cuatro años en \$1.000. Se tenía la posibilidad de decidir cuánto de esto podía ir aplicándose en un subsidio temporal, hasta que pudiera equilibrarse. Por ejemplo hay textos externos que cuestan \$5.000 y si esto se reduce lo bajamos en forma automática y tal vez puede quedar en un 50%.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta si el 55% tiene que ver solamente con los materiales didácticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nada más con los materiales didácticos. Para aclarar, el 55% no significaba que eso era el costo real de los materiales didácticos, era el costo del material didáctico, pero con cierto margen de beneficio para la Universidad. Alguien me puede preguntar qué es lo que ese beneficio que le queda a la Universidad cubre. Cuando se contempló no era lucro para la Universidad, sino que el margen de ganancia que quedaba ahí, era lo que cubría las guías académicas y parte de otros servicios, como materiales para exámenes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el estudio que nos entregó don Rodolfo Taccan sobre el costo de libros, daba a entender que los que estábamos cobrando de matrícula cubría sobradamente el costo de los materiales didácticos. Ahora hay una diferencia importante entre el costo de los libros y el costo total de matrícula.

¿Sería posible que tengamos toda esa documentación? Porque es importante que podamos analizar esto con un poco más de detenimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como estoy viendo con don José Joaquín uno de los aspectos, pensaba dárselos formalmente cuando tenga el dato definitivo.

Quiero aclararles que al final de cuentas, la otra solución que algunos han abogado, que es que el estudiante compre sus libros por sí solo, significaría que al estudiante de la UNED en algunos cursos le pasaría el costo, ya no de \$3.000, sino que en algunos casos sobrepasaría los \$8.000 por curso. Por lo tanto esta tampoco es una salida.

Uno de los grandes beneficios que ha tenido la Universidad es que esto ha permitido que los alumnos se queden más y tengan mejores resultados. Podríamos ver en un futuro cuál sería el mejor sistema de manejo de la parte deficitaria de la parte de textos, de tal manera que haya una compensación de parte del estudiante.

Una vez que tenga los otros datos un poco más filtrados, con mucho gusto les haré llegar la información.



28

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta en qué plazo tiene que entregarse eso a la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las modificaciones no tienen plazo de entrega, excepto la última, que se cierra al 30 de setiembre. Como en el Estado no se permite usar fondos de caja, no nos resuelve ningún problema el que nosotros decidamos atrasar la modificación de salarios hasta el último momento.

4. Propuesta sobre sesión del Consejo Universitario en Semana Santa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me atrevería proponer que tal vez no sesionáramos en Plenario, ya que en el caso de la Comisión de Asuntos Académicos tenemos una agenda un poco cargada y en este momento está en discusión el asunto de lineamientos de políticas de extensión.

Solicitaría que nos dieran oportunidad de que no se reúna el Plenario y poder reunirnos en la Comisión de Asuntos Académicos.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acuerda no realizar sesión del Consejo Universitario en la Semana Santa y en su lugar, se realizará reunión de la Comisión de Asuntos Académicos. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

Dr. Celadonio Ramirez Ramirez  
RECTOR A.I.